



# MANUAL DE MICROEMPRESARIO

**GUÍA PARA CONVERTIRSE EN UN MEI**

FGV 

# Resumen

---

➤	Presentación	2
➤	MEI y Beneficios	3
➤	Criterios para convertirse en MEI y ayuda de Sebrae	5
▶	Condiciones para ser MEI	5
▶	Ayuda de SEBRAE	6
➤	Documentos necesarios para convertirse en MEI	7
▶	Documento de identidad brasileño	7
▶	Recibo de transmisión	8
▶	Declaración de dirección	9
➤	Convertirse en MEI	10
▶	Procedimiento en el Portal del emprendedor	10
▶	Responsabilidades del MEI	13
➤	Mensaje Final	15
➤	Anexo - Plantilla de informe mensual	16



# Presentación

Este manual es el resultado de una iniciativa de FGV+ en colaboración con Cáritas RJ. Su objetivo es proporcionar más información a los refugiados sobre el proceso para convertirse en microempresario individual (MEI). Se presentará, en un lenguaje simple y directo, paso a paso todo el proceso de formalización, desde los beneficios de convertirse en MEI, hasta la exposición de las responsabilidades del empresario ya establecido. Con eso, esperamos ayudarlo a desarrollar su propio negocio y conquistar nuevas oportunidades en Brasil.

Un abrazo, Equipo FGV +







# Que es MEI?

El microempresario individual (MEI) no es más que una especie autónoma regulada por ley. De esta manera, convertirse en un MEI significa poder crear pequeñas empresas de manera formal a través de un CNPJ (Registro Nacional de Entidades Legales). El MEI realiza actividades económicas sin vínculo laboral, es decir, sin un empleador del que el empresario tenga que seguir órdenes, y sin un contrato formal, lo que brinda mayor libertad y menos burocracia para que el trabajador pueda emprender. Además, en comparación con el trabajo informal, que no está regulado por ley, el MEI tiene una serie de ventajas y garantías, como las que se detallarán a continuación.

## Beneficios

- Bajo costo para formalizar la empresa: el MEI no necesita pagar para tener el permiso (autorización del gobierno para que la empresa opere) o registrarse en el Portal del Emprendedor (sección 4);
- Cobertura del Seguro Social: el MEI participa en un programa social del gobierno que garantiza un ingreso mínimo al trabajador en ciertas situaciones, como en casos de enfermedad, maternidad y jubilación (sección 4.2).

- 
- Aunque el MEI pueda registrar un máximo de 1 (un) empleado, esta contratación ocurre con costos reducidos: el pago de solo el 3% de la Seguridad Social y el 8% de FGTS del salario mínimo por mes;
  - Obligación única: el MEI solo necesita declarar la facturación de su empresa una vez al año. Esta declaración debe hacerse al gobierno gravando a los Simples Nacional. Por lo tanto, el MEI está exento de impuestos federales (Impuesto sobre la renta, PIS, Cofins, IPI y CSLL);
  - Los MEIs pueden unirse en grupo (consorcio) para realizar grandes compras juntos. Esto es ventajoso porque cuando el volumen comprado es mayor, los microempresarios pueden obtener beneficios, como precios más baratos y condiciones de pago ventajosas;
  - El MEI tiene acceso a asesoramiento contable gratuito al registrarse y la opción de SIMEI (sistema simplificado de recaudación de impuestos), así como para el primer estado de cuenta anual simplificado. Hay varias firmas contables disponibles para brindar este asesoramiento en el proceso de presentación de informes.
  - Acceso a cursos de planificación empresarial para capacitar a emprendedores, haciéndolos más capaces de desarrollar sus empresas. Estos cursos están disponibles de forma gratuita en el sitio web del portal SEBRAE, y se ofrecen en línea y a través de conferencias presenciales;
  - El MEI es un trabajador regulado por la Ley Complementaria no.128, de 2008, que garantiza la protección del gobierno y una mayor seguridad para el funcionamiento de la empresa.

- 
- Es posible tener, al mismo tiempo, un registro con el MEI y una tarjeta de trabajo - un documento que formaliza una relación laboral de derechos y deberes entre el empleado y el empleador -, permitiendo así que el individuo sea un emprendedor solo en su tiempo libre.
  - Registro Nacional de Entidades Legales (CNPJ): el MEI está registrado en el Registro Nacional de Entidades Legales (CNPJ) y, por lo tanto, puede emitir facturas, abrir una cuenta bancaria corporativa y tener acceso a líneas de crédito (préstamos) específicas.
  - El MEI puede participar en licitaciones públicas, es decir, vender productos y proporcionar servicios al gobierno, y está exento de la contabilidad y encuesta anual del balance y de los resultados económicos.

## 2. Critérios para convertirse en MEI

### 2.1. Condiciones para ser MEI

Si el empresario individual quiere comenzar o ya tiene un trabajo propio que le permite ganar hasta R\$ 81,000.00 por año, puede convertirse en un MEI. Sin embargo, existen algunas restricciones: el empresario no podrá participar como socio, administrador o propietario de otra compañía y solo puede contratar a un máximo de un empleado. Además, solo puede realizar las actividades enumeradas en el link <http://www.portaldoempreendedor.gov.br/temas/quero-ser/formalize-se/atividades-permitidas>, y debe registrarse para una ocupación primaria y hasta 15 ocupaciones secundarias. Finalmente, es necesario que el empresario tenga al menos 18 años o esté legalmente emancipado.




## 2.2. Ayuda de SEBRAE

SEBRAE, una entidad privada sin fines de lucro que proporciona orientación gratuita, tanto para el proceso de formalización del MEI como para permitir que el empresario administre su propio negocio. Consultar el sitio web de SEBRAE ([www.sebrae.com.br](http://www.sebrae.com.br)) no es un requisito para convertirse en MEI, pero puede ser muy útil en caso de dudas sobre la formalización efectiva de este proceso, los criterios necesarios para convertirse en MEI o en cuanto a cómo desarrollar una actividad comercial. También puedes registrarte para recibir más información.

En el portal de Ideas de Negocio de SEBRAE, encontrará un análisis detallado de más de 350 ideas de negocios, lo que le permitirá tener una visión general de cada negocio para ayudarlo a elegir el que mejor se adapte a lo que desea. La búsqueda de cada actividad se puede realizar en segmentos o escribiendo directamente el nombre de la actividad en el cuadro de búsqueda. Si aún no sabe con qué quiere trabajar, el sitio presenta las ideas más populares.

Además, el sitio web también explica cómo es el mercado de consumo para esta actividad; hace recomendaciones sobre dónde ubicarse para ejercer la actividad y cómo estructurar el lugar de trabajo; señala los requisitos legales específicos para que ese negocio esté regulado por la ley brasileña; y te ayuda a pensar en cómo organizar a tu personal. Recuerde: para ser MEI solo puede tener un empleado, es decir, un total de dos empleados: usted y la persona que contrate.



También hay capítulos sobre el equipamiento necesario, materias primas y mercancías, organización del proceso de producción, automatización (cuando se necesita tecnología) y canales de distribución. El sitio también presenta una discusión centrada en economía y finanzas, que trata sobre inversiones, capital de trabajo (el monto financiero que la empresa necesita mantener para garantizar que el negocio fluya), costos, diversificación y valor agregado (cuando ofrece productos y servicios complementarios, yendo más allá de lo principal y diferenciándose de la competencia, atrayendo a un público más amplio).

El sitio también explica cómo publicar eventos y dónde puede organizarlos, además de expandir su red de contactos en la industria. Además, explica los impuestos y la información fiscal involucrada en el negocio elegido. El sitio web también ayuda en la parte más técnica, ofreciendo información sobre entidades relacionadas con la actividad elegida, estándares técnicos y un glosario. En los capítulos finales, presenta consejos de negocios, características necesarias para el emprendedor que desea ejercer esa actividad y una bibliografía complementaria de donde obtener más información.

## 3. Documentos necesarios

### 3.1. Documento de identidad brasileño

Para registrarse como MEI, primero debe tener un documento de identidad brasileño. En el caso de inmigrantes y refugiados, los documentos que sirven para este propósito son:

a) Documento provisional del Registro Nacional de Migración (Protocolo de Refugios)

b) Tarjeta Nacional de Registro de Migración (CRNM)





c) Protocolo Nacional de Tarjeta de Registro de Migración  
(CRNM)

## 3.2. Cómo adquirir el recibo de transmisión de DIRPF

Para registrarse como MEI, primero debe haber presentado la Declaración del impuesto sobre la renta como individuo (DIRPF). Este es un requisito fundamental para obtener el CNPJ (Registro de Entidades Legales), un proceso esencial para convertirse en MEI. Por lo tanto, será necesario el recibo de transmisión de la DIRPF (Declaración del impuesto sobre la renta individual), que confirma que esta declaración se realizó anteriormente.


La declaración del impuesto sobre la renta debe hacerse anualmente a través del sitio web de la Administración Federal de Ingresos, que requiere la descarga del programa del Impuesto sobre la Renta, disponible en el siguiente enlace:

<https://receita.economia.gov.br/interface/cidadao/irpf/2020/download>

Todas las personas que recibieron ingresos imponibles superiores a R\$ 28.559,70 en el año anterior deben realizar este procedimiento. En él, deben declarar todos los ingresos, activos y derechos y pagos realizados (que pueden ser deducibles) del año anterior. El paso a paso de este proceso se puede ver en el siguiente enlace.

<https://investnews.com.br/economia/imposto-de-renda-2020-veja-o-passo-a-passo-para-fazer-a-declaracao/>

Puede obtener este recibo de dos maneras. La primera opción es descargarlo inmediatamente después de realizar el DIRPF. Es simple: en el sitio web de Ingresos Federales, se genera un código numérico de 12 dígitos, que corresponde al recibo del Impuesto sobre la Renta, tan pronto como se finaliza la declaración.



Otra posibilidad es adquirir el recibo más tarde utilizando los siguientes pasos:

A- Acceda al sitio web de la Renta Federal:  
[www.receita.economia.gov.br](http://www.receita.economia.gov.br)

B - Haga clic en la pestaña de consulta (e-CAC), en la cuarta opción de la columna "Acceso rápido"

B.1 - Con el certificado digital, simplemente haga clic directamente en "Acceso"

B.2 - Sin este Certificado, haga clic en "Generar código". Con este código, simplemente regrese al comienzo del sitio y haga clic en "Acceso"

C - Con la pestaña "acceso", es posible iniciar sesión en la página de declaración del usuario. En esa página, haga clic en "Declaraciones y declaraciones".

D - En esta pestaña, haga clic en "Extracto de procesamiento DIPRF"

E - Finalmente, será posible ver el recibo del DIRPF. Incluso es factible emitir un nuevo documento con esta declaración.

### 3.3. Cómo hacer la declaración de dirección

El microempresario individual, en su proceso de formalización, tiene la intención de abrir una empresa y por tanto, es necesario hacer la declaración de dirección, para que esta empresa, representada por el MEI, tenga una sede. La dirección declarada puede ser la propia dirección de la empresa o la dirección del microempresario.

La declaración mencionada se realizará durante el proceso en el sitio web de Portal del Emprendedor (sección 4). Para este procedimiento, necesitará un documento que pruebe la dirección, como por ejemplo una factura de servicios públicos o agua. Otra opción es hacer una declaración de residencia, utilizando el documento provisto por la Ley Federal 7.115, que debe ser impreso y firmado por el declarante.



# 4. Convertirse en MEI

## 4.1. Procedimiento en el sitio del Portal del Emprendedor

### Como convertirse en MEI?

1. Tenga los siguientes documentos listos:

- Datos personales: Declaración de impuesto sobre la renta (para extranjeros), datos de contacto y domicilio. Los brasileños pueden usar el RG o el título de votante
- Datos de su negocio: tipo de actividad económica realizada, forma de operación y ubicación donde se lleva a cabo el negocio.


2. Acceda al Portal del Emprendedor, active el servicio de formalización de MEI haciendo clic en "Quero Ser", luego haga clic en "Formaliza-se" o "gov.br". El registro permitirá a los ciudadanos tener acceso a los distintos servicios públicos digitales, sin tener que viajar, permanecer en colas, imprimir o autenticar documentos.

¡Atención! Serás dirigido a la página de registro de gov.br

a. Si se ha registrado con gov.br, informe el CPF registrado y la contraseña;

Nota: Se requiere la validación de la cuenta de gov.br para acceder al formulario de formalización de MEI.

b. Si no tiene uno, haga clic en la opción "Registrarse".

- 
- Registrarse en gov.br
  - Complete sus datos personales: identificación, registro de votantes o declaración de impuestos, datos de contacto y dirección de casa.


A partir de este momento, debe crearse un nombre de usuario y una contraseña para registrarse como MEI; si tiene algunos de los sellos de confiabilidad disponibles en Brasil Cidadão, puede usarlos para realizar el proceso de registro.

3. ¡Listo! Ahora con el nombre de usuario y la contraseña creados, regrese al Portal del Emprendedor para continuar su proceso de registro como MEI.

- a. Haga clic en el botón "Formalícese", disponible en el Portal del Emprendedor;
- b. En la página que se abre, ingrese los detalles de su cuenta gov.br.
- c. Autorice el acceso a sus datos a través del Portal del Emprendedor - Área de usuario de REDESIM;
- d. Si se le solicita, proporcione el número de recibo de su declaración de impuestos o registro de votante;

4. Ahora, si lo prefiere, es hora de que ingrese el nombre comercial de su empresa. Marque las actividades que llevará a cabo, entre las permitidas para el MEI (ver Anexo), y complete como ocupación principal la que realizará más a menudo. Además, marque dónde trabajará: por ejemplo en casa, en una dirección comercial, como vendedor ambulante, puerta a puerta, a través de Internet etc. Recuerde, se permite la inclusión de una actividad principal y hasta otras 15 actividades secundarias.





Consejo: para elegir el nombre comercial de su empresa, conozca a su público objetivo, reflexione sobre si el nombre es innovador, si no está vinculado a la moda y evite ser demasiado regional. Todo esto, combinado con la identidad visual y las estrategias de marketing, contribuye mucho al éxito de la empresa.

5. Ingrese el código postal de su domicilio y el código postal donde operará su negocio.


6. Lea todo el contenido cuidadosamente, especialmente las declaraciones obligatorias para el MEI y marque todas las opciones. Ahora tiene acceso al Certificado de condición de microempresario individual, que contiene su CNPJ, el registro en la Junta de Comercio y la licencia comercial provisional. Si tiene preguntas sobre el MEI, comuníquese con Sebrae.

¡Atención! Después de completar el registro y formalizarse, es hora de imprimir y guardar los documentos necesarios para probar su formalización y mantenerla actualizada:

1) Certificado de condición de microempresario individual: es el documento que prueba que usted es MEI.

2) DAS (Documento de Colección de los Simples Nacional): este es el documento para el pago de la contribución mensual adeudada por el MEI. Tiene la opción de pagar mediante débito directo o pago en línea.

3) Informe mensual de ingresos brutos (uno para cada mes): no es obligatorio, pero el modelo para registrar los ingresos mensuales es importante para ayudarlo a hacer el Informe Anual Simplificado (DASN).



El único proceso que deberá realizarse fuera del Portal del Emprendedor es emitir/obtener una factura. La factura es prueba de la venta de un producto o servicio. El MEI no necesita emitir una factura cuando el usuario final es una persona física (es decir, cuando es un individuo), pero debe presentar una nota cuando el destinatario de los bienes o servicios es una compañía. La siguiente sección le enseñará cómo obtener/emitir una factura.

## 4.2. Responsabilidades de MEI

Finalmente, después de completar el proceso de formalización, es necesario recordar que el empresario tendrá que incurrir en ciertos costos y asumir algunas responsabilidades:

### A. Costos después de la formalización

Una vez que se realiza el registro, el MEI deberá asumir los siguientes costos:

1. Contribuir a la Seguridad Social, cuyo valor es del 5% del salario mínimo (aproximadamente R\$ 52,00). Aunque el Seguro Social es un beneficio ofrecido a MEI, el pago de esta contribución es obligatorio. Para verificar el valor del salario mínimo actual y calcular el monto exacto de esta contribución, visite "[www.contabeis.com.br/tabelas/salario-minimo/](http://www.contabeis.com.br/tabelas/salario-minimo/)".

2. Pague R\$ 1,00 de ICMS al Estado - por actividades de industria, comercio y transporte de carga interestatal - y / o R\$ 5,00 de ISS para el municipio - por actividades de Prestación de Servicios y Transporte Municipal.

### B. Deberes

1. El empresario debe registrar, mensualmente, de forma simplificada, el total de sus ingresos. Para hacerlo, debe imprimir y completar el Informe de ingresos brutos mensuales cada mes, según el modelo que figura en el Anexo.



2. Pague los impuestos a tiempo (DAS): el pago de DAS se puede hacer en línea, mediante débito automático, o en la red bancaria y en las tiendas de lotería hasta el día 20 de cada mes, pasando al siguiente día hábil si corresponde fin de semana o vacaciones.
3. Entregue DASN-SIMEI anualmente: cada año, el MEI debe declarar el monto de facturación del año anterior a través de DASN (o Declaración Anual Simplificada). Puede ser completado por el propio MEI, hasta el último día de mayo de cada año, en el Portal del Emprendedor.
4. Emitir facturas para personas jurídicas y guardar las facturas de compra y venta.

Para emitir la factura, siga estos pasos:

Busque el Departamento del Tesoro del Estado - para actividades de ventas y / o servicios de transporte intermunicipal e interestatal o de la Municipalidad - para actividades que brindan servicios y / o servicios de transporte municipal - para solicitar la Autorización de Impresión de Facturas - AIDF .

Después de obtener la autorización, busque una impresora para hacer los recibos (bloques) de las facturas. El MEI puede solicitar a los Departamentos del Tesoro municipales o estatales que emitan una factura por separado, impresa o electrónica, siempre que sea necesario, si no se ha autorizado la emisión de los recibos de factura correspondientes.





# Mensaje Final

¡Listo! Una vez que se hayan completado todos los pasos presentados, probablemente ya esté preparado para emprender. Desarrollar su propio negocio no es fácil: requiere mucho estudio, resistencia y dedicación. Por lo tanto, le recomendamos tanto como sea posible que use la información y las fuentes de información que se presentan en este manual. Recuerde: convertirse en MEI es un avance importante para quienes desean desarrollar su propia empresa y el éxito es el resultado de la preparación.





## Anexo I - Plantilla de informe mensual

INFORME MENSUAL DE INGRESOS BRUTOS	
CNPJ:	
Empresario individual:	
Período de cálculo:	
INGRESOS MENSUALES BRUTOS - REVENTA DE BIENES (COMERCIO)	
I- Reventa de bienes con exención de emisión de documento fiscal	R\$
II- Reventa de bienes con documento fiscal emitido	R\$
III- Ingresos totales por reventa de bienes (I + II)	R\$

## Anexo I - Plantilla de informe mensual

INGRESOS MENSUALES BRUTOS - VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (INDUSTRIA)	
IV- Venta de productos industrializados sin la necesidad de emitir un documento fiscal	R\$
V - Venta de productos industrializados con documento fiscal emitido	R\$
VI - Ingresos totales por la venta de productos industrializados (IV + V)	R\$
INGRESOS MENSUALES BRUTOS - PRESTACIÓN DE SERVICIO	
VII - Ingresos por servicios prestados con exención de emisión de documentos fiscales	R\$
VIII - Ingresos por servicios prestados con documento fiscal emitido	R\$
IX - Ingresos totales por servicios prestados (VII + VIII)	R\$

## Anexo I - Plantilla de informe mensual

X - Total general de ingresos brutos del mes (III + VI + IX)	R\$
Firma del emprendedor	Lugar y fecha:
<b>ESTÁN ADJUNTOS A ESTE INFORME:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Documentos fiscales que prueben la entrada de bienes y servicios tomados para el período;</li><li>- Las facturas relacionadas con las operaciones o servicios realizados, eventualmente emitidos.</li></ul>	

FGV 

2020